ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Colón 1163 entre Ygatimí y Jejuí ■ Telefax: 423-116 / 423-117 ■ Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 72/2010

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "BOMIR RECEPCIONES" PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.- ----------

Asunción, 6 de octubre de 2010.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la disponibilidad Presupuestaria en el rubro 280 "**PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**" del Ejercicio Presupuestario 2010, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 36, Inc. "2" del decreto Reglamentario y el Art 16 inc "C" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art. 1ª Ampliar el contrato de adjudicación, para la provisión de servicios gastronómicos a la institución, a la firma "**BOMIR RECEPCIONES**" hasta un monto máximo de Gs. 923.000 (Guaraníes Novecientos Veintitrés Mil), conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art. 3° Imputar la presente erogación al Rubro 280 "**PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**" del Ejercicio Presupuestario 2010, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JUSTO GERMAN DENIS
Escribano Mayor de Gobierno

Abog. BLANCA LUZ R. OVELAR V.
Secretaria General